



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ~~10~~ 11 FEB 2021

Ejecutivo N° 2019-01922

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en los términos del numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P., el Juzgado nombra como CURADOR AD-LÍTEM de los demandados emplazados a CARLOS MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Avenida Jiménez Nro. 8 A-44 edificio Sucre oficina 320 ó en el correo electrónico: carlosmartinezabogados@gmail.com.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 7 del 02 FEB 2021  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

y///

